

I. RELACIÓN SISTEMÁTICA DE DISPOSICIONES: ABRIL - DICIEMBRE 2000

ANDALUCÍA

Decreto 119/2000, de 18 de abril, por el que se modifica el Decreto 1999/1997, de 29 de julio por el que se establecen los Programas de Fomento de Empleo de la Junta de Andalucía. Modificado por Decreto 363/2000, de 28 de julio (BOJA 89, de 3 de agosto). (BOJA 56, de 13 de mayo). **Interés general.**

Orden de 17 de abril de 2000, por la que se convocan los Premios Arco Iris del Cooperativismo 1999 en su duodécima edición, y se publican las bases que regirán los mismos. (BOJA 60, de 23 de mayo). **Cooperativismo.**

Recurso de inconstitucionalidad nº 453/2000, promovido por el Presidente del Gobierno contra determinados preceptos de la Ley del Parlamento de Andalucía 15/1999, de 16 de diciembre, de Cajas de Ahorro de Andalucía. (BOE 178, de 26 de julio). **Entidades de crédito**¹.

Orden de 5 de diciembre de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas para la realización de estudios de diagnóstico y propuestas de mejoras del funcionamiento de las almazaras de acuerdo con el Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva para la campaña 2000/2001. (BOJA 145, de 16 de diciembre). **Entidades agrarias.**

ARAGÓN

Orden de 19 de septiembre de 2000, del Departamento de Sanidad, Consumo y Bienestar Social, por la que se desarrollan las normas para la constitución del Consejo Aragonés de los Consumidores y Usuarios y su funcionamiento. (BOA 120, de 6 de octubre). **Entidades de consumo.**

Orden de 7 de noviembre de 2000, del Departamento de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes, sobre ayudas a las Asociaciones profesionales del sector del transporte. (BOA 139, de 16 de noviembre). **Asociaciones.**

Ley 4/2000, de 28 de noviembre, de reforma de la Ley 1/1991, de 4 de enero, de las Cajas de Ahorros en Aragón. (BOA 149, de 13 de diciembre). **Entidades de crédito**².

1. El texto íntegro de la Ley 15/1999 fue publicado en el nº 11 de esta revista, pp. 347 a 388.

2. Véase texto en: Disposiciones de mayor interés.

ASTURIAS

Decreto 41/2000, de 11 de mayo, por el que se establecen diversos programas de ayudas a las empresas. (BOPA 115, de 19 de mayo). **Interés general.**

Ley del Principado de Asturias 2/2000, de 23 de junio, de Cajas de Ahorro. Corrección de errores en BOPA 285, de 11 de diciembre. (BOPA 156, de 6 de julio y BOE 194, de 14 de agosto). **Entidades de crédito**³.

Resolución de 21 de julio de 2000, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 7 de marzo de 2000, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se establecen ayudas a las Cofradías de Pescadores y su Federación Provincial. (BOPA 185, de 9 de agosto). **Entidades de pesca.**

Resolución de 10 de agosto de 2000, de la Consejería de Medio Rural y Pesca, por la que se aprueban las bases que regirán la concesión de ayudas a cooperativas para la adquisición de maquinaria para las labores de repoblación y tratamientos selvícolas. (BOPA 208, de 6 de septiembre). **Cooperativas.**

Resolución de 4 de octubre de 2000, de la Consejería de Trabajo y Promoción de Empleo, por la que se modifica la Resolución de 10 de marzo de 2000, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para fomento de empleo autónomo y fomento de empleo en cooperativas y sociedades laborales (economía social), durante el año 2000, así como las bases para su concesión. (BOPA 238, de 13 de octubre). **Economía social.**

BALEARES

Orden del Consejero de Trabajo y Formación, de 30 de junio de 2000, por la que se establecen y regulan determinadas ayudas públicas para el fomento de la economía social. (BOIB 88, de 18 de julio). **Economía social.**

Orden del Consejero de Trabajo y Formación, de 30 de junio de 2000, por la que se establecen y regulan subvenciones sobre medidas incentivadoras a la creación de empleo como consecuencia de la reducción de las horas extraordinarias y por aplicación de la ley de conciliación de la vida familiar y laboral. (BOIB 88, de 18 de julio). **Interés general.**

Orden del Consejero de Trabajo y Formación, de 30 de junio de 2000, por la que se establecen y regulan determinadas ayudas públicas para la promoción del empleo autónomo. (BOIB 88, de 18 de julio). **Interés general.**

Ley 7/2000, de 15 de junio, de Creación del Servicio de Empleo de las Islas Baleares. Corrección de errores en BOE 219, de 12 de septiembre. (BOE 177, de 25 de julio). **Interés general.**

3. Véase texto en: Disposiciones de mayor interés.

*Reseña de Legislación sobre entidades de economía social
de Abril de 2000 a Diciembre de 2000*

Orden del Consejero de Trabajo y Formación, de 12 de septiembre de 2000, por la que se establecen y regulan determinadas ayudas públicas a proyectos dirigidos a la creación de empleo en los nuevos yacimientos de empleo. (BOIB 118, de 26 de septiembre). **Interés general.**

Ley 10/2000, de 30 de noviembre del Consejo Económico y Social de las Islas Baleares. (BOIB 150, de 9 de diciembre). **Economía social.**

CANARIAS

Orden de 5 de junio de 2000, por la que se convocan las subvenciones para conceder a las Cofradías de Pescadores, Federaciones de Cofradías y Cooperativas del Mar. (BO Can 72, de 12 de junio). **Entidades de pesca.**

Orden de 23 de junio de 2000, por la que se convocan para el año 2000 subvenciones para la mejora de la capacidad técnica y directiva de las entidades asociativas agrarias. (BO Can 80, de 29 de junio). **Entidades agrarias / Asociaciones.**

Orden de 30 de junio de 2000, por la que se modifica la Orden de 5 de junio de 2000, que convoca las subvenciones a conceder a las Cofradías de Pescadores, Federaciones de Cofradías y Cooperativas del Mar. (BO Can 86, de 12 de julio). **Entidades de pesca.**

Orden de 23 de junio de 2000, por la que se aprueban las bases de convocatoria que han de regir el concurso para el otorgamiento de subvenciones que apoyen iniciativas y proyectos de empresas y asociaciones del sector del transporte por carretera en vehículos auto-taxis, que contribuyan a su promoción, modernización e implantación de medidas de seguridad en relación con las condiciones de prestación del servicio, y se delega en el Director General de Transportes su resolución. (BO Can 87, de 14 de julio). **Coop. Servicios.**

CANTABRIA

Orden de 28 de abril de 2000, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de actividades turísticas a través de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro. (BO Cant 87, de 5 de mayo). **Interés general.**

Información pública de la aprobación definitiva de la Ordenanza de Fomento del Empleo Estable y la Creación de Empleo Autónomo. (BO Cant 89, de 9 de mayo). **Interés general.**

Ley de Cantabria 4/2000, de 13 de noviembre, de Modernización y Desarrollo Agrario. (BO Cant 223, de 20 de noviembre y BOE 297, de 12 diciembre). **Entidades agrarias.**

Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas a la pesca costera artesanal. (BO Cant 244, de 21 de diciembre). **Entidades de pesca.**

Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas a la renovación de la flota pesquera. (BO Cant 244, de 21 de diciembre).

Entidades de pesca.

Orden de 30 de noviembre de 2000, por la que se establecen las bases que regulan la concesión de ayudas a la modernización y reconversión de buques pesqueros. (BO Cant 244, de 21 de diciembre). **Entidades de pesca.**

CASTILLA - LA MANCHA

Orden de 12 de junio de 2000, por la que se modifica la Orden de 20 de diciembre de 1999, del acuerdo regional por el empleo, por la que se convocan ayudas para la formalización de contratos indefinidos por empresas, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro. (DOCM 62, de 23 de junio). **Interés general.**

Orden de 7 de septiembre de 2000, de convocatoria de subvenciones para el Programa de Actividades en materia de Consumo, realizados por Asociaciones de Consumidores e Instituciones sin fin de lucro durante 2000. (DOCM 91, de 15 de septiembre). **Coop. consumo / Asociaciones.**

Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Consejería de Bienestar Social, por la que se regulan y convocan subvenciones para la financiación de proyectos y actividades de prestación de servicios sociales en Castilla-La Mancha. (DOCM 128, de 23 de diciembre). **Servicios sociales.**

Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Consejería de Bienestar Social, de convocatoria de subvenciones a entidades locales ya a entidades privadas sin ánimo de lucro para el mantenimiento de centros, servicios y desarrollo de programas de actividades destinadas a infancia, familia y menores afectados por medidas de protección y/o judiciales. (DOCM 128, de 23 de diciembre). **Servicios sociales.**

Orden de 27 de diciembre de 2000, por la que se convocan ayudas para la formalización de contratos indefinidos por empresas, agrupaciones de empresas y entidades sin ánimo de lucro, como consecuencia de la reordenación y/o la reducción del tiempo de trabajo y la eliminación de las horas extraordinarias. (DOCM 131, de 29 de diciembre). **Interés general.**

CASTILLA Y LEÓN

Orden de 10 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura y Ganadería, por la que se modifica la Orden de 15 de febrero de 2000, por la que se regulan y convocan ayudas destinadas a la promoción del movimiento cooperativo y al fomento de las Agrupaciones de Productores de Frutas y Hortalizas en la Comunidad de Castilla y León. (BOC y L 142, de 21 de julio). **Entidades agrarias.**

*Reseña de Legislación sobre entidades de economía social
de Abril de 2000 a Diciembre de 2000*

Orden de 19 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2001 contenidas en el Plan de Protección y Promoción de los Derechos de los Consumidores y Usuarios. (BOC y L 246, de 22 de diciembre).

Entidades de consumo.

Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las subvenciones para el año 2001 en programas de fomento de empleo del Plan Regional de Empleo de Castilla y León relativas al fomento del autoempleo en sectores de nuevos yacimientos de empleo, fomento del autoempleo de mujeres en profesiones u ocupaciones con menor índice de empleo femenino y de la contratación del primer trabajador por parte de autónomos y profesionales que carezcan de trabajadores por cuenta ajena. (BOC y L 246, de 22 de diciembre). **Economía social.**

Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, para el año 2001, por la que se convocan ayudas dirigidas al Apoyo del Desarrollo y Difusión de la Economía Social. (BOC y L 246, de 22 de diciembre). **Economía social.**

Orden de 20 de diciembre de 2000, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se convocan las ayudas económicas para el año 2001 contenidas en el Plan de Empleo Estable para desempleados mayores de treinta años. (BOC y L 246, de 22 de diciembre).

Interés general.

Ley 11/2000, de 28 de diciembre de 2000, de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas. (BOC y L 251, de 30 de diciembre). **Servicios sociales**⁴.

CATALUÑA

Orden de 27 de abril de 2000, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas del Departamento de Trabajo dirigidas a las estructuras representativas de las empresas de economía social y se establece la convocatoria correspondiente al año 2000 para la concesión de estas ayudas. (DOGC 3150, de 30 de mayo). **Economía social.**

Orden de 29 de junio de 2000, por la que se regula la concesión de subvenciones a proyectos que contengan medidas destinadas a la creación de puestos de trabajo en el marco de los nuevos yacimientos de empleo y se convoca, para el año 2000, la presentación de solicitudes para su empleo. (DOGC 3185, de 18 de julio). **Interés general.**

Orden de 28 de junio de 2000, de convocatoria para el año 2000 de las subvenciones del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas a entidades sin ánimo de lucro para actividades de formación y de promoción del cooperativismo y de la economía social. (DOGC 3187, de 20 de julio). **Economía social.**

4. La Ley 11/2000 modifica los artículos 37 y 40 de la Ley 18/1988, de 28 de diciembre, de Acción Social y Servicios Sociales; y los artículos 4 y 12 de la Ley 2/1995, de 6 de abril, de creación de la Gerencia de Servicios Sociales de Castilla y León.

Orden de 28 de junio de 2000, de convocatoria para el año 2000 de las ayudas del Instituto para la Promoción y la Formación Cooperativas a la formación de los socios y trabajadores de las cooperativas, y también de los socios trabajadores de las sociedades laborales. (DOGC 3187, de 20 de julio). **Entidades laborales.**

Ley 6/2000, de 19 de junio, de pensiones periódicas. (BOE 178, de 26 de julio). **Interés general.**

Decreto 252/2000, de 24 de julio, sobre la actividad artesanal en Cataluña. Desarrollada por Orden de 25 de julio de 2000 (DOGC 3198, de 4 de agosto). (DOGC 3198, de 4 de agosto). **Entidad laboral.**

Orden de 7 de agosto de 2000, por la que se convocan los premios de la Generalitat de Catalunya a la creación y consolidación de empresas de economía social. (DOGC 3214, de 29 de agosto). **Economía social.**

Resolución de 6 de septiembre de 2000, por la que se modifica la Resolución de 19 de junio de 2000, que determina los importes máximos destinados a subvenciones para el desarrollo de la economía social. (DOGC 3235, de 29 de septiembre). **Economía social.**

Orden de 31 de octubre de 2000, por la que se aprueban las bases para la concesión de subvenciones para el fomento de las mutualidades de previsión social catalanas, sus agrupaciones y sus asociados, y se abre la convocatoria correspondiente al año 2000. (DOGC 3263, de 10 de noviembre). **Entidades aseguradoras.**

Decreto 373/2000, de 21 de noviembre, por el que se crea la Mesa de fomento y modernización agraria y rural y se regulan la composición y las funciones. (DOGC 3277, de 30 de noviembre). **Entidades agrarias.**

Resolución de 6 de noviembre de 2000, por la que se abre una nueva convocatoria para el año 2000 para la concesión de subvenciones destinadas al Programa A), ayudas para la incorporación de parados como socios de cooperativas y sociedades laborales, que regula la Orden de 22 de marzo de 1999. (DOGC 3277, de 30 de noviembre). **Cooperativas / Entidades laborales.**

Corrección de errores a la Ley 6/1998, de 13 de mayo, de regulación del funcionamiento de las secciones de crédito de las cooperativas. (DOGC 3283, de 12 de diciembre). **Entidades de crédito**⁵.

Orden de 13 de diciembre de 2000, de modificación de la Orden de 22 de marzo de 1999, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones para el desarrollo de la economía social. (DOGC 3291, de 22 de diciembre). **Economía social.**

5. La Ley 6/1998 se publicó en el nº 9 de esta revista, pp. 363 a 369. Los errores que se corrigen son: 1º En el artículo 7.1 la referencia al artículo 1.1 ha de ser al 1.2. 2º En el artículo 7.2 debe decir: "Las cooperativas con sección de crédito tienen limitado el volumen de operaciones de riesgo a un solo socio, adherido o a un grupo de...."

EXTREMADURA

Decreto 204/2000, de 26 de septiembre, que modifica el Decreto 29/1999, de 9 de marzo, por el que se establecen ayudas para las entidades asociativas agrarias para la mejora de los medios y de los procesos de comercialización de sus producciones agrarias y agroalimentarias. (DOE 115, de 3 de octubre). **Entidades agrarias.**

Decreto 215/2000, de 10 de octubre, por el que se regula el programa de subvenciones para la creación de empleo estable en Sociedades Cooperativas y Laborales. Corrección de errores en DOE 124, de 26 de octubre de 2000. (DOE 123, de 24 de octubre). Desarrollado por Orden 22 de diciembre (DOE 151, de 28 de diciembre). **Economía social.**

Decreto 217/2000, de 10 de octubre, por el que se establece el programa de fomento de la contratación indefinida por las Pequeñas y Medianas Empresas, Empresas de la Economía Social y otras entidades privadas de Extremadura. Modificado por Decreto 256/2000, de 19 de diciembre (DOE 150, de 26 de diciembre). (DOE 124, de 26 de octubre). **Economía social.**

Decreto 229/2000, de 7 de noviembre, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en la prestación de servicios a domicilio. Corrección de errores en DOE 147, de 19 de diciembre de 2000. (DOE 132, de 14 de noviembre). **Entidades de consumo / Servicios sociales.**

Decreto 245/2000, de 5 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Arbitraje, Conciliación y Mediación Cooperativos. Corrección de errores en DOE 150, de 26 de diciembre. (DOE 144, de 12 de diciembre). **Cooperativas**⁶.

Decreto 246/2000, de 5 de diciembre, por el que se reforma el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo Superior del Cooperativismo de Extremadura aprobado por el Decreto 130/1998, de 17 de noviembre. Corrección de errores en DOE 150, de 26 de diciembre. (DOE 144, de 12 de diciembre). **Cooperativas**⁷.

GALICIA

Orden de 16 de mayo de 2000, por la que se establecen ayudas para fomentar el asociacionismo agrario y la integración cooperativa en Galicia. Corrección de errores en DOG 162, de 22 de agosto de 2000. (DOG 101, de 25 de mayo). **Cooperativas / Asociaciones.**

6. Véase texto en: Disposiciones de mayor interés.

7. La modificación tiene por objetivo flexibilizar el funcionamiento del CSC y ampliar su composición para dar entrada a la Unión de Cooperativas de Viviendas Extremeña y a la Agrupación Extremeña de Sociedades Laborales, al pertenecer a la economía social, como permite el artículo 186.2 de la Ley 2/1998, de Sociedades Cooperativas de Extremadura.

Orden de 30 de mayo de 2000, sobre el procedimiento de gestión de las ayudas para las agrupaciones de productores agrarios reconocidas en Galicia. (DOG 111, de 8 de junio). **Entidades agrarias.**

Orden de 9 de junio de 2000, por la que se establecen ayudas para mejorar la formación, gestión y consolidación del cooperativismo agrario en Galicia. (DOG 120, de 21 de junio). **Cooperativas agrarias.**

Orden de 14 de junio de 2000, por la que se regula la concesión de ayudas para pequeñas empresas de servicios y artesanales de actividades productivas vinculadas al mar. (DOG 123, de 26 de junio). **Entidades de pesca.**

Ley 1/2000, de 10 de julio, por la que se refunde la normativa en materia de cámaras agrarias. (DOG 142, de 21 de julio y BOE 196, de 16 de agosto). **Entidades agrarias.**

Orden de 17 de julio de 2000, sobre concesión de ayudas para la formación, promoción socio-cultural y divulgación en las comunidades pesqueras y el sector pesquero. (DOG 143, de 24 de julio). **Entidades de pesca.**

Orden de 14 de septiembre de 2000, por la que se establecen ayudas para las cooperativas de utilización de maquinaria agrícola en Galicia. (DOG 186, de 25 de septiembre). **Entidades agrarias**⁸.

Decreto 241/2000, de 29 de septiembre, por el que se regula el procedimiento sancionador aplicable a las cajas de ahorros de Galicia. (DOG 201, de 17 de octubre). **Entidades de crédito.**

Orden de 27 de octubre de 2000 por la que se modifica la de 4 de enero de 1999 por la que se regula la constitución de agrupaciones. (DOG 219, de 13 de noviembre). **Entidad de pesca.**

Decreto 287/2000, de 21 de noviembre, por el que se desarrolla el régimen de ayudas y subvenciones públicas de la Comunidad Autónoma de Galicia. (DOG 238, de 11 de diciembre). **Interés general.**

Ley 3/2000, de 22 de diciembre, del voluntariado de Galicia. (DOG 250, de 28 de diciembre). **Servicios sociales.**

8. La Orden de 14 de septiembre de 2000 tiene por objeto fomentar la constitución de CUMA a las que define como "cooperativa agraria que tiene como único objeto la adquisición y el uso de maquinaria agrícola de forma compartida por todos sus socios, bajo unas normas específicas recogidas en sus estatutos, que regulan su funcionamiento."

LA RIOJA

Orden de 22 de mayo de 2000, de la Consejería de Hacienda y Economía por la que se convoca y regula el procedimiento de concesión de subvenciones a Asociaciones de Consumidores y Usuarios de La Rioja para atender los gastos corrientes de funcionamiento y actividades que realicen para la protección, información y defensa de los intereses de consumidores y usuarios de La Rioja. (BOR 66, de 25 de mayo). **Coop. consumo / Asociaciones.**

Orden 19/2000, de 11 de mayo, por la que se establecen las bases reguladoras para la tramitación, resolución y pago de las ayudas destinadas a promover la constitución de agrupaciones de productores agrarios. (BOR 71, de 6 de junio). **Entidades agrarias.**

Ley 3/2000, de 19 de junio, de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja. (BOR 78, de 22 de junio y BOE 165, de 11 de julio). **Entidades agrarias.**

Resolución del presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de 26 de junio de 2000, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas al programa de fomento de la economía social. Corrección de errores en BOR 151, de 5 de diciembre. (BOR 83, de 4 de julio). **Economía social.**

Resolución del presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de 26 de junio de 2000, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas al programa de autoempleo. Corrección de errores en BOR 151, de 5 de diciembre. (BOR 83, de 4 de julio). **Interés general.**

MADRID

Orden 2687/2000, de 27 de abril, de la Consejería de Economía y Empleo, por la que se regula y convoca ayudas para compensar gastos de seguridad social de trabajadores por cuenta propia o autónomos y socios trabajadores de cooperativas y sociedades laborales. (BOM 109, de 9 de mayo). **Entidades laborales.**

Orden 1689/2000, de 19 de abril, de la Consejería de Medio Ambiente, por la que se regula la concesión de ayudas a Organizaciones Profesionales Agrarias y otras entidades asociativas. (BOM 112, de 12 de mayo). **Asociaciones / Entidades agrarias.**

Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social. Modificada por Ley 18/2000, de 27 de diciembre (BOM 309, de 29 de diciembre). (BOM 160, de 7 de julio y BOE 205, de 16 de agosto). **Entidades de previsión social / Mutualidades**⁹.

9. Véase texto en: Disposiciones de mayor interés.

Decreto 259/2000, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cooperativismo de la Comunidad de Madrid. (BOM 303, de 21 de diciembre). **Cooperativismo**¹⁰.

Ley 18/2000, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas. Artículos 12 y 14. (BOM 309, de 29 de diciembre). **Entidades aseguradoras / Entidades de consumo**¹¹.

MURCIA

Orden de 8 de junio de 2000, por la que se modifican las bases reguladoras y se convocan ayudas a las asociaciones y organizaciones empresariales para fomento e impulso de la adecuación de la industria y demás actividades a las exigencias de la normativa ambiental. (BORM 138, de 16 de junio). **Asociaciones**.

Orden de 12 de julio de 2000, por la que se regulan ayudas para implantación de sistemas de aseguramiento de la calidad en entidades asociativas. (BORM 172, de 26 de julio). **Asociaciones**.

Orden de 24 de julio de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente por la que se regula la concesión de subvenciones a las Organizaciones Profesionales Agrarias, para el fomento de actividades de representación y colaboración. (BORM 180, de 4 de agosto). **Entidades Agrarias / Asociaciones**.

Orden de 15 de noviembre de 2000, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se establece el procedimiento para la solicitud y concesión de ayudas públicas para la mejora estructural y la modernización del sector pesquero de la Región de Murcia. (BORM 272, de 23 de noviembre). **Entidades de pesca**.

Modificación del Convenio entre la Comunidad Autónoma de Murcia, a través de la Consejería de Trabajo y Política Social y la Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia (AMUSAL) para la ejecución de un Programa de Fomento y Desarrollo de la Economía Social. (BORM 277, de 29 de noviembre). **Economía social**.

10. Con este Decreto 259/2000 se da cumplimiento al artículo 136.6 y a la Disposición final primera de la Ley 4/1999, de 30 de marzo de Cooperativas de la Comunidad de Madrid, que dispone la creación del Consejo de Cooperativismo. El Consejo lo componen representantes de las entidades asociativas, de la Administración autonómica y local, las Universidades madrileñas y representantes de los Grupos Parlamentarios.

11. La Ley 18/2000 modifica: La Ley 9/2000, de 30 de junio, de Mutualidades de Previsión Social (arts. 10.3 a) y 11); la Ley 16/1999, de 29 de abril, de Comercio Interior (arts. 26, 28, 29, 41, 42 y 46); la Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores (art. 50) y la Ley 10/1995, de 21 de abril, de creación de Sociedad de Capital Riesgo.

NAVARRA

Ley Foral 3/2000, de 22 de junio, de ayudas de salvamento y reestructuración de empresas en crisis. (BON 78, de 28 de junio y BOE 214, de 6 de septiembre). **Interés general.**

Ley Foral 5/2000, de 3 de julio, por la que se modifica el texto refundido de las disposiciones de rango legal sobre financiación agraria. (BON 82, 7 de julio y BOE 214, de 6 de septiembre). **Entidades agrarias.**

Orden Foral de 22 de junio de 2000, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Alimentación, para la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias que realicen actividades relacionadas con los trabajadores temporales en el sector agrario. (BON 84, de 12 de julio). **Entidades agrarias.**

Decreto Foral 210/2000, de 12 de junio, por el que se modifica el Decreto Foral 71/1986, de 28 de febrero, por el que se crea el Registro de Sociedades Agrarias de Transformación de Navarra. (BON 85, de 14 de julio). **Sociedades Agrarias de Transformación.**

Decreto Foral 361/2000, de 20 de noviembre, por el que se establece un nuevo régimen de ayudas a la Inversión y el Empleo. (BON 150, de 13 de diciembre). **Interés general.**

PAÍS VASCO

Orden de 6 de abril de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se procede a publicar la vigencia durante el año 2000 de las actuaciones subvencionales contenidas en el Decreto 232/1996, de 1 de octubre, por el que se articulan las ayudas al reparto de tiempo de trabajo y a la contratación indefinida. (BOPV 81, de 2 de mayo). **Interés general.**

Orden de 6 de abril de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se procede a publicar la vigencia durante el año 2000 de la actuación subvencional contenida en el Decreto 305/1996, de 24 de diciembre, por el que se regulan las medidas de fomento del Autoempleo. (BOPV 84, de 5 de mayo). **Interés general.**

Orden de 30 de junio de 2000, del Consejero de Industria, Comercio y Turismo, por la que se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Organizaciones de Consumidores del País Vasco. (BOPV 125, de 30 de junio). **Coop. de consumo / Asociaciones.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social, por la que se establecen ayudas dirigidas a la creación y consolidación de estructuras asociativas de las empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 139, de 20 de julio). **Economía Social / Asociaciones.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se regulan las ayudas para la asistencia técnica en las Empresas de Economía Social de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 139, de 20 de julio). **Economía Social.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la Formación en la Economía Social. (BOPV 139, de 20 de julio). **Economía Social.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se regulan las ayudas para la incorporación de socios/as a empresas de Economía Social. Modificada por Orden de 22 de septiembre (BOPV 188, de 29 de septiembre). (BOPV 139, de 20 de julio). **Economía Social.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se establecen las ayudas para la intercooperación empresarial en la Economía Social. (BOPV 139, de 20 de julio). **Economía Social.**

Orden de 12 de julio de 2000, del Consejero de Justicia, Trabajo y Seguridad Social por la que se articulan las ayudas para la creación y consolidación de empresas encuadradas en los Nuevos Yacimientos de Empleo. (BOPV 139, de 20 de julio). **Interés general.**

Ley 1/2000, de 29 de junio, de modificación de la Ley de Cooperativas de Euskadi. (BOPV 146, de 1 de agosto). **Cooperativas**¹².

Orden de 28 de junio de 2000, del Consejero de Educación, Universidades e Investigación, por la que se convocan ayudas para financiar actividades a realizar en el curso escolar 2000/2001 por las Federaciones de Cooperativas y las Cooperativas de Enseñanza, de niveles no universitarios ubicados en la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 169, de 4 de septiembre). **Coop. de enseñanza.**

Orden de 6 de octubre de 2000, del Consejero de Transportes y Obras Públicas, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías para el fomento de la concentración de empresas. (BOPV 202, de 20 de octubre). **Coop. Transporte.**

Orden de 2 de noviembre de 2000, del Consejero de Agricultura y Pesca, por la que se regula la concesión de ayudas económicas destinadas a Cofradías de Pescadores para el año 2000. (BOPV 221, de 17 de noviembre). **Entidades de pesca.**

Orden de 5 de diciembre de 2000, del Consejero de Transportes y Obras Públicas, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías para la modernización de la flota. (BOPV 239, de 15 de diciembre). **Entidades laborales / Cooperativas de transporte.**

Decreto 297/2000, de 26 de diciembre, por el que se regulan las ayudas con finalidad estructural en el sector de la pesca en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco. (BOPV 249, de 30 de diciembre). **Entidades de pesca.**

Ley 10/2000, de 27 de diciembre de Carta de Derechos Sociales. (BOPV 249, de 30 de diciembre). **Interés general.**

12. Véase texto en: Disposiciones de mayor interés, y comentario a dicha Ley por MERINO HERNÁNDEZ, S. en esta revista, nº 11, pp. 9 a 23.

*Reseña de Legislación sobre entidades de economía social
de Abril de 2000 a Diciembre de 2000*

Decreto 283/2000, de 26 de diciembre, por el que se regulan medidas de apoyo al empleo en sociedades cooperativas. (BOPV 249, de 30 de diciembre). **Cooperativismo.**

VALENCIA

Orden de 2 de mayo de 2000, de la Conselleria de Empleo, sobre concesión de ayudas para la mejora de las condiciones de trabajo en pequeñas empresas. (DOGV 3745, de 9 de mayo).

Interés general.

Orden de 4 de mayo de 2000, de la Conselleria de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. (DOGV 3748, de 12 de mayo).

Interés general.

Ley 3/2000, de 17 de abril, por la que se crea el Servicio Valenciano de Empleo y Formación (SERVEF). BOE 125, de 25 de mayo). **Interés general.**

Ley 7/2000, de 29 de mayo, de la Generalitat Valenciana, de Mutualidades de Previsión Social de la Comunidad Valenciana. (DOGV 3762, de 1 de junio y BOE 148, de 21 de junio).

Entidades de previsión social / Mutualidades¹³.

Orden de 30 de mayo de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, de convocatoria para la concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro para el año 2000. Modificada por Orden de 13 de julio de 2000 (DOGV 3812, de 10 de agosto). (DOGV 3773, de 16 de junio). **Entidades no lucrativas.**

Decreto 98/2000, de 27 de junio, del Gobierno Valenciano, por el que se regula la concesión de ayudas destinadas al fomento del desarrollo rural. (DOGV 3784, de 3 de julio). **Interés general.**

Orden de 3 de julio de 2000, de la Conselleria de Agricultura, Pesca y Alimentación, por la que se fija el importe global máximo que financia para el ejercicio 2000, las ayudas a la constitución de agrupaciones de productores agrarios. (DOGV 3790, de 11 de julio). **Entidades agrarias.**

Orden de 16 de agosto de 2000, de la Conselleria de Bienestar Social, por la que se hace pública la convocatoria de subvenciones para el fomento del asociacionismo juvenil de ámbito local, para el año 2000. (DOGV 3823, de 28 de agosto). **Asociaciones.**

Orden de 25 de septiembre de 2000, de la Conselleria de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se aprueban las bases reguladoras del Plan de Racionalización de las Cooperativas con Sección de Crédito para 2000. (DOGV 3848, de 2 de octubre). **Entidades de crédito.**

13. Texto publicado en el nº 11 de esta Revista, pp. 415 a 424.

Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Industria y Comercio, sobre concesión de ayudas por el Instituto de la Pequeña y Mediana Industria de la Generalitat Valenciana (IMPIVA). (DOGV 3906, de 28 de diciembre). **Interés general.**

Orden de 21 de diciembre de 2000, de la Conselleria de Industria y Comercio, por la que se establecen las bases para la concesión de subvenciones para el desarrollo de acciones e infraestructuras básicas en materia de consumo en el ejercicio 2001. (DOGV 3906, de 28 de diciembre). **Entidades de consumo.**

Ley 11/2000, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, de Gestión Administrativa y Financiera, y de Organización de la Generalitat Valenciana. (DOGV 3907, de 29 de diciembre). **Entidades de crédito / Servicios sociales**¹⁴.

14. La Ley 11/2000 modifica entre otros la Ley 8/1985, de 31 de mayo, de Regulación de la actuación financiera de las cooperativas con sección de crédito; cuyo artículo 2 queda redactado en los siguientes términos: "Artículo 2º

1. Las Cooperativas que deseen constituir una Sección de Crédito deberán solicitar autorización previa al conseller competente en materia de Economía. Las solicitudes deberán formularse ante el Instituto Valenciano de Finanzas e irán acompañadas de la documentación que reglamentariamente se determine.

2. La autorización concedida para la constitución de una Sección de Crédito en una Cooperativa podrá ser revocada en los supuestos recogidos en el apartado 1 del artículo 57 bis de la Ley de Ordenación Bancaria de 31 de diciembre de 1946, tal revocación llevará implícita la disolución y la apertura del período de liquidación de dicha Sección. Corresponde al conseller competente en materia de Economía, la facultad de revocar la autorización administrativa, excepto en el supuesto de que se trate de una sanción, cuya competencia se reserva al Gobierno Valenciano." (art. 44).

Por otra parte, la Ley 11/2000, en su artículo 45 "autoriza al Gobierno Valenciano a constituir fundaciones para la prestación de servicios sociales especializados en los sectores de personas mayores, personas con discapacidad, menores y juventud. Cada fundación asumirá la titularidad de uno o varios centros de servicios sociales especializados, y se les adscribirán los recursos personales, patrimoniales y presupuestarios necesarios para el desarrollo de sus actividades. Dichas fundaciones, hasta que se apruebe su normativa específica por la Generalitat Valenciana, se regirán por la Ley 50/1998, de 30 diciembre, así como por el Real Decreto 29/2000, de 14 de enero, sobre nuevas formas de gestión de centros y servicios sanitarios, en lo que les resulte de aplicación."